

ACTA APERTURA SOBRE B-IDENTIDAD DE CONCURSANTES

EXPEDIENTE A.79.02/25

**Órgano de Contratación: *Tracasa
Instrumental, S.L.***

Unidad Gestora: *Tracasa Instrumental, S.L.*

ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE “DISEÑO Y VALIDACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE ENERGÍA, CALIDAD DE AIRE, URBANISMO Y MOVILIDAD CON GEMELOS DIGITALES- LOTE 4: MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO (RETOS ECOSISTEMA)”

Proyecto RETECH: “Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

ACTA APERTURA DEL SOBRE B (IDENTIDAD DE LOS CONCURSANTES) DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL DISEÑO Y VALIDACIÓN DE SOLUCIONES AL RETO DEL LOTE 4, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACELERACIÓN DE ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN BASADOS EN GEMELOS DIGITALES”, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2025
(Expediente.A.79.02/25).

En el domicilio social de TRACASA INSTRUMENTAL S.L. (en adelante, ITRACASA), en Calle Cabárceno, nº6, sita en Sarriguren, a las 8:45 horas del día 25 de agosto de 2025, se procede a la apertura del sobre B del concurso de Proyectos, exclusivamente respecto a la propuesta ganadora, por parte de unidad gestora, tal como establece en el apartado 13.2 de las Bases del Concurso.

La unidad gestora hace constar:

PRIMERO.- Que el pliego regulador se estructura en cuatro retos diferenciados (lotes), y que para cada uno de ellos el Jurado puede seleccionar **una propuesta finalista**, que será reconocida con una **dotación económica de 5.000 euros** y con la **participación en el programa Innovation Lab**. Que tal como establece el pliego, ITRACASA podrá iniciar un procedimiento negociado sin publicidad, por cada uno de los lotes, con los premiados, para la ejecución de un servicio consistente en el desarrollo y pilotaje de la solución propuesta.

SEGUNDO.- Que el jurado, una vez examinadas y evaluadas las proposiciones contenidas en los Sobres A, emitió un acta en la que se recogía la valoración motivada de cada propuesta, con la correspondiente puntuación otorgada conforme a los criterios establecidos en las bases, así como la propuesta de adjudicación.

TERCERO.- Que la Unidad Gestora ha procedido a la apertura del sobre B, exclusivamente de la propuesta ganadora, a través de PLENA, que contiene la documentación destinada a acreditar la identidad del licitador premiado para participar en el procedimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley Foral de Contratos de Navarra (LFCN). La documentación presentada por los licitadores en el Sobre B incluye:

- Una declaración responsable en la que el licitador manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos previos de participación exigidos en las bases.
- En su caso, el compromiso de constituirse en unión temporal de empresas (UTE).
- Una carta de colaboración suscrita por la entidad privada que haya acordado participar como entorno de aplicación real del piloto, manifestando su disposición a colaborar en la implementación y desarrollo de la solución propuesta durante el periodo establecido.

CUARTO.- Que realizada la apertura del Sobre B, se ha procedido a identificar al autor de la propuesta premiada, resultando ser el siguiente:

LOTE 4: MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Premiada: Rediseño de las rutas de autobús existentes – Entidad: DECIDE SOLUCIONES, S.L.

QUINTO. – Que los servicios del órgano de contratación, antes de la entrega del premio, procederá a requerir al licitador propuesto como premiado, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, conforme a lo establecido en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Foral de Contratos de Navarra (LFCN).

Y para que así conste, se levanta la presente acta ...

Sarriguren, a 25 de agosto de 2025 (presidente y secretario)